

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE SEGUIMIENTO INF/AI N° 0007/2022 OFEP/, SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LA EVALUACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO E INFORMES DE AUDITORIA DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD REALIZADO POR LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, A LOS ESTADOS FINANCIEROS, AL 31 DE -01411 DICIEMBRE DE 2020 INFORME N° P5/DP21/Y21 B1 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

El objetivo del presente seguimiento es verificar y determinar el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en *INFORME N° P5/DP21/Y21 B1, de la Contraloría General del Estado – CGE.*, correspondiente a la gestión 2020.

El objeto del presente seguimiento es la revisión y análisis de los Formatos 1 de aceptación y Formato 2 de Implantación de Recomendaciones.

Como resultado del Seguimiento sobre la Implantación de las Recomendaciones Emitidas en la Evaluación de Papeles de Trabajo e Informes de Auditoria del Examen de Confiabilidad Realizado por la Unidad de Auditoria Interna, a los Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2020 Informe N° P5/DP21/Y21 B1 de la Contraloría General del Estado, se tiene lo siguiente:

- 1.- EXPONER EN NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS LA INTEGRIDAD DE INFORMACION ACLARATORIA ESENCIAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2021, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN INCISOS b) y d) DE LAS NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA. (R.1)

La Recomendación fue implantada.

- 2.- EN COORDINACION CON EL ARÉA LEGAL DE LA (OFICINA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA PUBLICA – OFEP), EMITIR LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES, CON BASE A DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES QUE DEFINEN EL REMBOLSO DE INCAPACIDAD TEMPORAL, EL PLAZO Y CADUCIDAD DE LA DEVOLUCIÓN, Y CONFIRMACION DE SALDO CON LA CAJA NACIONAL DE SALUD, DONDE RECOMIENDEN LA PERTINENCIA O NO DEL REGISTRO DE Bs.36.474,67 EN EL BALANCE GENERAL Y LAS NOTAS DE ESTADOS FINANCIEROS 2021, PARA UNA ADECUADA EXPOSICION DE ACUERDO A LAS NBSCI. (R.2)

La Recomendación fue implantada.

La Paz, abril 2022



Lic. Edwin Cristian Oporto Barrozo
AUDITOR INTERNO
MAT. PROF. - CAULP 1047
Oficina Técnica para el Fortalecimiento
de la Empresa Pública - OFEP